

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
SEGUNDA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
1 DE JUNIO DE 2022

NÚMERO DE ACTA:
SEA-CE-ORD-02/2022



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del 1 primero de junio de 2022, dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 11, fracción I, 12 y 14 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Artilleros de 1847, número 640 seiscientos cuarenta, de la colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria convocada para esta fecha.-----

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. En uso de la voz la **Maestra Claudia Pérez González**, Secretaria de Actas, pasó lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Coordinador de la Comisión Ejecutiva	Presente
Lic. Ana María Vargas Vélez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. César Arturo Sereno Marín Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente

Atendiendo a la presencia de todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, de conformidad con los artículos 23, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 20 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. El Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Coordinador de la Comisión, instruyó a la Secretaria de Actas a fin de que diera lectura a la propuesta de Orden del Día, el cual fue circulado previo a la sesión, entre los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acta SEA-CE-ORD-01/2022 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 31 de marzo de 2022.
4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el año 2021, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación y análisis de la respuesta otorgada por el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AYNN/157/2021, fechado el 25 de noviembre de 2021 y recibido el 2 de febrero de 2022.
6. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Segundo Informe de Seguimiento de la emisión de los Códigos de Éticas de los Órganos del Estado de Michoacán, actualizado al mes de mayo de 2022, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Asuntos generales:
 - a) Seguimiento al Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

Concluida la lectura, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, puso a consideración de los integrantes, la dispensa de la lectura de todos los documentos previstos, toda vez que habían sido enviados con anticipación a la sesión; por lo que de estar de acuerdo, se realizaría la votación respecto a la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.-----

Acto seguido, la **Maestra Claudia Pérez González**, Secretaria de Actas, conforme a la instrucción recibida, procedió a tomar la votación del Orden del Día en los términos propuestos, así como la dispensa de lectura de los documentos referidos en el mismo, por haber sido circulados con antelación, ello, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; habiéndose aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número: SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.01. Se aprueba el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos referidos en el mismo. -----

3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acta SEA-CE-ORD-01/2022 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 31 de marzo de 2022. En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, y al haberse aprobado la dispensa de la lectura, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión, señaló que se hicieron llegar observaciones al proyecto; sin embargo, estaba a la consideración por si algún integrante deseaba agregar alguna observación. En uso de la voz el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicitó que en la página 15, correspondiente al Plan de Trabajo, en la parte de su intervención que decía "revisaré", se hiciera la precisión en el sentido de que la revisión se realizaría previa entrega del mismo. Al respecto, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, señaló que efectuaría la precisión. No existiendo más intervenciones, solicitó se tomara la votación del contenido del acta. Luego de haberse tomado la votación nominal a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.02. Se aprueba el acta número SEA-CE-ORD-01/2022 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 31 de marzo de 2022. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el año 2021, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Coordinador de la Comisión, cede el uso de la palabra a la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, para la presentación del Informe. -----

En uso de la voz, la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, inició haciendo una contextualización del Informe; en ese sentido, señaló que en la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Ejecutiva celebrada en el mes de marzo, se rindió un Primer Informe de Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador derivadas del Informe anual del Comité Coordinador 2019-2020 y aprobadas por ese Órgano Colegiado en septiembre de 2021. Al respecto, mencionó que la Secretaria Ejecutiva envió las Recomendaciones no Vinculantes a las autoridades destinatarias, sin embargo, al corte del Primer Informe aún existía un número importante de información sobre la recepción de las Recomendaciones correspondientes a incluir, acordándose en esa sesión que en el mes de junio cuando se celebrara la Segunda Sesión Ordinaria se presentara un segundo informe para analizar y contar con mayores elementos y datos a fin de que se tomara una decisión en torno a las respuestas vertidas por las autoridades correspondientes. En este contexto, dijo, se presenta un Segundo Informe del Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador en septiembre de 2021; mencionó que el seguimiento, recopilación y sistematización de la información estuvo a cargo de la Unidad de Denuncia Ciudadana y la Jefatura de Evaluación y Seguimiento del área de Política Pública, que tienen la atribución de apoyar a la Secretaria Técnica para dar seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes y elaborar los proyectos de Informe. Igualmente, hizo referencia a que de la revisión realizada en el período transcurrido entre la circulación de los documentos a la fecha de la sesión, se advirtió la necesidad de realizar algunas modificaciones al contenido del Informe sobre redacción y precisión en algunos datos, por lo que solicitó anuencia para que el documento final que se haría llegar al Comité Coordinador incluyera las modificaciones correspondientes. Resaltó el resumen final contenido en el Informe, en el que mediante un cuadro se muestra el estatus de cada una de las Recomendaciones; por ejemplo, la Recomendación 1, fue dirigida a 16 Órganos del Estado, de las cuales 2 la aceptaron,



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

2 la rechazaron, 3 dieron una respuesta diferente y para el caso de las 6 autoridades restantes, se está a la espera de la respuesta al segundo oficio, al respeto precisó que en consideración a que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, establece que las autoridades deben responder dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la recomendación, transcurrido ese término se observó que no se tenía respuesta de varias autoridades, por lo que fue enviado un segundo oficio recordatorio, del cual se estaba en espera de la respuesta. Asimismo, señaló que en seguimiento a lo acordado por la propia Comisión Ejecutiva en la sesión anterior, se enviaron por correo electrónico las Recomendaciones no Vinculantes a las autoridades cuya entrega vía mensajería no había sido posible y había devuelta la paquetería, de ahí que se estaba en espera de la respuesta de dichas autoridades; señaló que incluso existían algunos casos donde no se contaba con el acuse de recepción ni vía correo electrónico, ni a través de la mensajería correspondiente. Resaltó los motivos por los cuales se rechazaron algunas Recomendaciones, por lo que la Comisión Ejecutiva tendría que valorar los motivos expuestos por las autoridades respectivas y en todo caso proponer al Comité Coordinador reiterar la recomendación correspondiente a la autoridad a la que estaba dirigida, con conocimiento al superior jerárquico, como en el caso de las recomendaciones dirigidas a los Órganos Internos de Control. Asimismo, propuso que en los casos donde no se tiene la evidencia del acuse de recibo, la Secretaria Ejecutiva continuaría con las acciones de comunicación con los órganos correspondientes, dado que hasta la fecha hay recomendaciones de las que no se tenía evidencia de su recepción, ya sea vía electrónica o mensajería, de tal manera que tendría que hacerse un trabajo de comunicación directa con cada una de las autoridades para conocer sobre la fecha de recepción y estar en condiciones de contabilizar el término de los 15 días. Finalmente, reiteró la disposición de ampliar la información y disipar dudas de los integrantes de la Comisión derivado del análisis al Informe, con la precisión como fue mencionado, de que la redacción del Informe sufriría las modificaciones señaladas. -----

Concluida la intervención, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, agradeció a la Secretaria la exposición, señalando que la numeraria fue muy interesante, además de que fue resumida y gráfica en cuanto al estatus que guardan las Recomendaciones. Acto seguido, puso a consideración de los integrantes el contenido del Informe, solicitando si había comentarios u observaciones se manifestaran. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

Solicitó el uso de la voz el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien agradeció a la Secretaria Técnica por el pormenorizado Informe. Respecto al contenido resaltó la respuesta otorgada por el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado, relacionada con la emisión de los Códigos de Ética, en la que rechazó la Recomendación, entendiéndose que la Contralora o Contralor atribuyó la responsabilidad a los Diputados al señalar que ella ya había pasado el asunto a la Presidencia, olvidando que la emisión de los Códigos de Ética es una facultad que tienen los Órganos Internos de Control y en consecuencia se tiene a un Poder Legislativo que no tiene Código de Ética, por lo que se tendría que valorar el otorgamiento de una respuesta fundada y motivada, así como que prácticamente se tenía que exigir al Órgano Interno de Control del Congreso la emisión del Código de Ética y que no dependía de la Presidencia del Congreso contestar el oficio en relación con la Recomendación de referencia. Por otra parte, en cuanto a la Recomendación relacionada con el servicio civil de carrera, señaló que era un proceso complicado porque había varios temas sindicales, presupuestales, que lo dificultaban, por lo que no podría emitirse alguna reiteración, a diferencia del tema del Código de Ética en el que reiteró sí debería de ser exigible su emisión. -----

Por su parte, el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló que llamaba su atención una respuesta de la Auditoría Superior de Michoacán, en la que acepta pero condicionada, mencionó que la Auditoría mandó un documento, que en el caso del Tribunal de Justicia Administrativa viene muy especificado, pero el de la Auditoría Superior la acepta, pero lo condiciona. Señaló que coincidía en este caso sobre la importancia, que el órgano tiene las mismas atribuciones fundamentales e incluso la Auditoría Superior depende del Congreso del Estado, sin embargo le quitaron la unidad programática presupuestal, pero como se menciona son temas totalmente diferentes; incluso la misma Universidad tiene algunas cosas y otras no, como es el Código de Ética, pero en la práctica no se lleva a cabo, es decir, la aceptó pero no ha habido difusión, que sería otra de las situaciones que pudieran aceptarse, pero también el monitoreo va a depender de que todos lo lleven a cabo, para dar el siguiente paso después de que el Comité Coordinador lo revise. -----

En relación con la intervención, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, preguntó al L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, a cuál de las cuatro recomendaciones se refería. Quien respondió que a la de la Auditoría Superior, en la que dice que acepta la recomendación. Sobre el tema, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, puntualizó que eran cuatro Recomendaciones no Vinculantes, la primera que trataba sobre



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

el envío de información para el Informe del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020; la segunda, relativa a impulsar y fortalecer los medios o mecanismos para recibir denuncias e inhibir faltas administrativas y hechos de corrupción; la tercera, referente a servicio civil de carrera; y la cuarta, a la difusión del impulso de los códigos de ética; por lo que sería importante a cuál de estas recomendaciones se hacía referencia. El L.A.E. Gamiño señaló que no recordaba cual era, pero que había visto lo relativo al Código de Ética, que rechaza el Congreso del Estado, y como la Auditoría es unidad programática presupuestal podría ser esa. -----

Sobre el contenido del Informe, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, luego de hacer referencia a las cuatro Recomendaciones no Vinculantes sobre las que versaba el Informe, señaló que le llaman la atención cuatro casos: El primero, el que fue mencionado por el Dr. César Arturo Sereno Marín, sobre la respuesta otorgada por el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado en la que rechazó la Recomendación; al respecto, consideró que era deber de la Comisión Ejecutiva solicitar una justificación legal. Otro caso que le llamaba mucho la atención eran las respuestas del Órgano Interno de Control de Tocumbo, porque sus respuestas estaban desproporcionadas, tal vez dijo, porque no comprendió la naturaleza de la Recomendación, permitiéndose leer textualmente una de ellas que dice: "...en el caso de la recomendación 2 que tiene que ver con fortalecer los mecanismos, con los recursos a su alcance, de canales de denuncia, dice la recomendación que me hace, está usted extralimitando sus funciones puesto que recomienda fortalecer y promover los medios a su alcance, pero no proporciona las herramientas para hacerlo, una recomendación no vinculante, es una recomendación no obligatoria que amerite cumplimiento forzoso..."; y así es la misma tónica en su respuesta de rechazo. Por lo anterior el Dr. Vieyra, consideró que en este caso y en el de Churintzio, que también fue reiterativo al responder que no se podía diligenciar debido a que no contaba con la información de manera física, ni digital, para que ésta fuera proporcionada, debían comentarse a los tres Contralores municipales que integran el Comité Coordinador a fin de realizar una reunión con Churintzio para ver por qué no tiene la información ni física, ni digital cuando es su deber, así como con el Contralor de Tocumbo, porque estaba desmedida la respuesta de rechazo, en estos casos consideró que no fueron entendidas las recomendaciones no vinculantes y no se estaba cumpliendo la esencia o no se estaba captando. Otro caso era el de la Universidad Michoacana, también en la recomendación 2, porque en su respuesta mencionaba que se instalaron mecanismos a su alcance y decía haber instalado 30 buzones en las Fiscalías, unidades especializadas y fiscalías regionales, de ahí que no se entendía la respuesta ya que no la aceptaban ni



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

rechazaban, únicamente señalaba que tienen 30 buzones en las fiscalías especializadas, pero sin especificar si son de la Universidad o son de la propia Fiscalía, lo que no se entendía. Finalmente, el otro de los casos es el relativo a la respuesta otorgada por el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Michoacán, respecto a lo que dijo coincidir con lo señalado por el Dr. César Arturo Sereno Marín. -----

En uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, puntualizó que desde su punto de vista habría que tomar varias decisiones. Una, en relación con las Recomendaciones de las que aún no se contaba con respuesta sobre su aceptación o rechazo. Otra, respecto a los casos en que las autoridades brindaron una respuesta pero sin aceptar o rechazar, por lo que podría haber un mal entendimiento o mala interpretación en la Recomendación y que valdría la pena enviar un oficio precisando la Recomendación para obtener una respuesta; y en ese sentido, la Secretaria Ejecutiva haría las acciones correspondientes y una vez que se contara con mayor información se haría la propuesta que procediera para someterlo al Comité Coordinador, porque aunque era el primer semestre del año, se trataba de un Informe parcial en el que faltaban elementos para formular alguna propuesta al Comité Coordinador. Por otra parte, señaló que habría que decidir si este Segundo Informe, aunque fuese parcial, se remitiría al Comité Coordinador con alguna propuesta relacionada a los casos en que las Recomendaciones fueron rechazadas, particularmente la relacionada con la emisión del Código de Ética por el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado, y las respuestas otorgadas por la Encargada de Despacho de la Contraloría de Tocumbo; así como a las autoridades que no habían dado respuesta alguna y se tenía evidencia de la recepción de la Recomendación. Asimismo, consideró que tendría que ser el Comité Coordinador el que determinara la reiteración de las recomendaciones, por lo que habría que decidir si se remitía el Segundo Informe de que se trata el Comité Coordinador con las propuestas de reiteración al titular del Órgano Interno del Control del Congreso del Estado respecto de la Recomendación 4, y al titular del Órgano Interno de Control de Tocumbo de las Recomendaciones 2 y 4; con independencia de que la Secretaría Ejecutiva continuaría con las acciones conducentes para el seguimiento a las Recomendaciones enviadas por correo electrónico y respecto de aquellas autoridades que aún no brindan una respuesta aceptando o rechazando las Recomendaciones respectivas, para tener mayores elementos que se incluirán en el siguiente informe que podría remitirse al Comité Coordinador para su conocimiento en la sesión ordinaria calendarizada en el mes de septiembre del presente año, de tal manera que se podría tener mayores elementos para dar un informe más global en torno al tema.--



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

Enseguida intervino el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien señaló que consideraba importante hacer hincapié sobre todo en los casos que se habían rechazado las Recomendaciones, por lo que estimaba conveniente que sí se remitiera el Informe al Comité Coordinador para que se conociera en la siguiente sesión que ya estaba próxima, porque por un lado, al final es el órgano máximo para que reitere las recomendaciones, y por otra, se necesita el apoyo y la voluntad de los responsables de las instituciones en cuestión de los Ayuntamientos, ya que no había pretexto y que tenían que cumplir todos, agregó que para eso es parte del pago de los impuestos y los ciudadanos quieren respuestas; de ahí que consideró que urgía que en la siguiente sesión se les mencionara quien no cumplió y el porqué. Por otro lado, propuso que en el Informe se separará por columnas, los que rechazaron y los que aceptaron, además de celebrar el trabajo de quienes ya dieron cumplimiento, a fin de que fuera más digerible, de tal modo que la propuesta en sí sería señalar que los que aceptaron son estos en una columna, los que han rechazado son tantos, los que ni siquiera contestan son estos y las respuestas dudosas donde no es entendible en otra; en este caso manifestó que podían tener un acercamiento por ejemplo en el caso de la Universidad, por lo que propuso que se citara a la autoridad competente, es decir, al Contralor de la misma, para cuestionar su respuesta o ver si no está entendiendo la misma. Adicionalmente manifestó definir lo relativo a la Auditoría Superior ya que era parte del Congreso del Estado, su órgano técnico fiscalizador, creo que ahí, dijo, si debe ponerse en el Comité porque va la Contraloría y va la Auditoría. -----

A continuación, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, señaló que el punto era decidir si se tomaba el Informe como estaba al corte del 20 de mayo y se mandaba al Comité Coordinador o se daría más tiempo para hacer lo que se estaba comentando, respecto a acercarse con los municipios que no entendieron o hay algún tipo de situación y se presentara el Informe con un nuevo estatus para la próxima sesión programada para septiembre, para poder hacer un nuevo corte que sería el que se presentaría al Comité Coordinador.-----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, consideró que se podía aprobar el envío del Informe parcial al Comité Coordinador con algunas propuestas para atender las Recomendaciones, sobre todo las que rechazan porque ahí sí estaban diciendo que no le van a hacer caso, por lo que consideraba que ahí sí podría presentarse al Comité Coordinador una propuesta sobre qué hacer. También coincidió en el tema del acercamiento con determinadas autoridades para el seguimiento y que previo a la siguiente



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

sesión del Comité Coordinador que se celebrara en el mes de septiembre, podría remitirse mayor información de quienes hicieron caso a las recomendaciones o si seguía igual. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, señaló que para ir concluyendo este punto, el sentido de la votación sería remitir el Informe con corte al 20 de mayo, con estos dos grandes grupos, el de rechazo y acciones concretas y que se haría una actualización a mes y medio, o sea hasta julio. Al respecto, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, realizó una acotación en el sentido de que la propuesta al Comité Coordinador sería respecto al rechazo de las Recomendaciones en las que era evidente que no había justificación fundada y motivada; pero que en el caso de la recomendación 3 relativa al servicio civil de carrera, existían algunos rechazos que lo fundan en motivos presupuestales y estructurales, de ahí que en el rechazo de esta recomendación la Comisión no estaría insistiendo, de acuerdo con lo que se había comentado. El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión señaló esto coincidía con lo manifestado en la participación del Dr. César Arturo Sereno Marín, pues para el caso se entendía que era una tarea de mayor envergadura. Sobre el tema, el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló que sí se debía insistir en el servicio civil de carrera, que era un tema muy complejo e incluso en muchos lados se había aprobado y después retrocedido, al ser un tema laboral y sobre todo era clara la vinculación con los principios, la legalidad, la certeza jurídica, el cómo se debe de elegir el perfil del puesto, el análisis del puesto, y por supuesto que de ahí a veces con lo que mal empezaba mal acababa, entonces era muy clara la posición al ser un tema hasta cultural y de compromisos políticos muchas veces, en el tema técnico simplemente también lo que no se entendía era que está prohibido, entonces habría que insistirse con capacitaciones que es lo que se estaba haciendo para lograr esa eficiencia y seguramente estaban padeciendo de lo que no están realizando, entonces que coincidía con lo del Informe. -----

No existiendo más intervenciones, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, precisó que el sentido de la votación sería remitir al Comité Coordinador el Segundo Informe Parcial del Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el propio Comité en 2021, y enviar la propuesta derivada del Informe, para reiterar las Recomendaciones que fueron rechazadas, específicamente la que fue rechazada por el Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado sobre la emisión de los Códigos de Ética, y las que fueron rechazadas por el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tocuambo; y por otro lado, se llevarán a cabo las acciones pertinentes para continuar con el seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes para



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

obtener mayores elementos a fin de actualizar el informe mencionado. En ese sentido, solicitó a la Secretaria de Actas, procediera a tomar la votación respectiva. Luego de haberse tomado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva en el sentido precisado, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.03. Se aprueba remitir al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el propio Comité Coordinador en 2021, con corte al mes de mayo de 2022. Asimismo, derivado de este Informe, se aprueba proponer al Comité Coordinador, se reiteren a las autoridades correspondientes las Recomendaciones que fueron rechazadas, específicamente la que fue rechazada por el Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado sobre la emisión del Código de Ética, y las que fueron rechazadas por el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tocuambo; y por otro lado, se llevarán a cabo las acciones pertinentes para continuar con el seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes para obtener mayores elementos a fin de actualizar el informe mencionado.-----

5. Presentación y análisis de la respuesta otorgada por el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AYNN/157/2021, fechado el 25 de noviembre de 2021 y recibido el 2 de febrero de 2022. En seguimiento al quinto punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, para que diera un contexto respecto a la respuesta emitida por el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

En uso de la voz, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e Integrante de la Comisión Ejecutiva, para contextualizar el tema hizo referencia a las Recomendaciones no Vinculantes derivadas del Informe Anual del Comité Coordinador 2019-2020; recordó que la Comisión Ejecutiva en su momento propuso varias Recomendaciones no Vinculantes, entre ellas una Recomendación no Vinculante dirigida al Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública en determinado sentido, sin embargo, el Comité Coordinador estimó que no se contaba con la información suficiente para poder tomar una determinación y emitir una recomendación al respecto, por lo que instruyó a la Secretaria Técnica solicitara información al Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en ese sentido, se solicitó información al



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

Instituto de referencia, quien respondió la solicitud en los términos del oficio que fue circulado y motivo del presente punto del Orden del Día. Agregó que debido a que el oficio remite a la consulta de varias ligas de internet, por ejemplo en relación a cuáles son los sujetos obligados o qué sujetos obligados han sido sujetos de verificaciones, etc., proponía que se tuviera por presentado el oficio, para que cada uno de los integrantes lo revisara y posteriormente se analizara en conjunto por la Comisión para realizar alguna propuesta sobre el tema al Comité Coordinador, porque esta información podría derivar en su caso en alguna propuesta de Recomendación no Vinculante al Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Al respecto, el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló que le gustaría saber la respuesta se envió en físico o si también se mandó en electrónico por las ligas que se señalaron, porque trató de abrirlas, pero no alcanzó debido a los tiempos para poder abrir los links y tener acceso a la información. Asimismo, señaló que se refería al texto o las ligas aparte del oficio, por lo que debieron mandarlo como parte del acceso a la información y de las capacitaciones, ya que el acceso debe ser fácil al tratarse de instituciones que cuestan al erario público y al ciudadano en este caso, además de que todo se leía perfectamente pero tardaba en descargarse la información vinculada, debido a que siempre las páginas mandaban a una y a otra; por lo que propuso que se tuviera como presentado el oficio para analizarlo. -----

Al no haber más intervenciones el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, coincidió en que se tuviera por presentado el oficio y propuso que se realizara una reunión de trabajo para analizarlo y dar una respuesta de manera colegiada, por lo que, si estaban de acuerdo, sería ese el sentido de la votación. Al no existir comentarios, solicitó a la Secretaria de Actas, procediera a tomar la votación respectiva. Luego de haberse tomado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva en el sentido precisado, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. ----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.04. Se tiene por presentada la respuesta otorgada por el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AYNN/157/2021, fechado el 25 de noviembre de 2021 y recibido el 2 de febrero de 2022, la cual será analizada por la Comisión Ejecutiva en una reunión de trabajo. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

6. **Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Segundo Informe de Seguimiento de la emisión de los Códigos de Éticas de los Órganos del Estado de Michoacán, actualizado al mes de mayo de 2022, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** En seguimiento al sexto punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, solicitó a la Lic. **Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, realizara la presentación del Informe. -----

En uso de la voz, la Lic. **Ana María Vargas Vélez**, señaló que el Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética estaba relacionado con la Recomendación no Vinculante emitida por el Comité Coordinador derivada del Informe 2019-2020, que eran de las recomendaciones analizadas en el punto que antecedió. Para contextualizar el tema, señaló que el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, establecía que el Sistema Estatal Anticorrupción debía emitir los lineamientos para que los titulares de los Órganos Internos de Control emitieran sus respectivos Códigos de Ética; atendiendo a lo anterior, esos lineamientos fueron emitidos por el Comité Coordinador y se otorgó un plazo de 90 días a partir de su publicación para que los Órganos Internos de Control emitieran sus respectivos Códigos armonizados a los lineamientos; por otra parte, quienes ya los hubiesen emitido debían actualizarlos o armonizarlos en el mismo término. Refirió que los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador Estatal tienen su base en los lineamientos nacionales pero con adiciones particulares en algunos principios, en el tema de la obligatoriedad de constituir un comité de ética, en la difusión y capacitación, entre otros puntos. Mencionó que, además del seguimiento que se dio por parte de la Secretaría Ejecutiva a la emisión de los Códigos de Ética derivado de la expedición de los lineamientos, surgió la Recomendación no Vinculante que la Comisión Ejecutiva propuso al Comité Coordinador, en la cual de manera particular se especificó qué Órganos del Estado no habían emitido sus Códigos de Ética, misma que fue aprobada por el Comité; y que precisamente atención a los lineamientos y al seguimiento que se da a la Recomendación no Vinculante se presentaba el presente Informe, de ahí que guardara estrecha relación con el Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes analizado previamente. Sobre el Informe de Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética hizo referencia a su contenido y precisó que de no tener inconveniente, se adicionaría un cuadro que concentrara concretamente el sentido de las respuestas y el estado en la emisión del Código de Ética, a fin de identificar fácilmente cuáles Órganos del Estado aceptaron, cuáles no han dado respuesta y en cuál era el avance de la emisión de los Códigos;

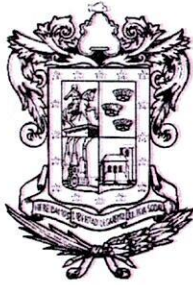


SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

resaltó que algunos Ayuntamientos no habían dado respuesta como Angangueo, Charapan y Chinicuilá, sin embargo en esos casos tampoco se tenía certeza de la recepción de la Recomendación por la cuestión geográfica o circunstancias particulares de los municipios; respecto a Churumuco y Coquimatlán, manifestó que no obstante a que no habían dado respuesta a la recomendación, de la investigación que se hizo por la Secretaría Ejecutiva a la página electrónica del Periódico Oficial del Estado se observó que habían realizado la publicación respectiva; resaltó el caso del Ayuntamiento de Pátzcuaro que no dio respuesta a pesar de sí recibió la Recomendación, y el caso de la titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado que rechazó la Recomendación, lo cual ya había sido analizado en el punto anterior del Orden del Día. Enseguida, la Secretaria Técnica presentó un mapa interactivo que fue elaborado en coordinación y vinculación con el Instituto nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con quien se están llevando a cabo determinados proyectos, siendo uno de ellos el presente mapa realizado con la herramienta de un mapa interactivo facilitado por el Instituto Nacional, haciendo uso de todas sus referencias geoestadísticas por lo que se elaboró a manera de proyecto piloto el mapa interactivo con motivo de la expedición de los Códigos de Ética que muestra a nivel municipal cuáles ayuntamientos faltan por emitir su Código de Ética y cuales ya cuentan con el documento normativo, en el que al darle click a cierto municipio genera la referencia de su Código, la fecha de publicación y da la posibilidad de descargar el documento; precisó que este mapa interactivo se estaba concluyendo para poder publicarlo en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva, el cual se estaría actualizando de manera permanente, por lo que en el presente Informe se incluirá la imagen del mapa en la que se podía observar los Ayuntamientos que faltaban por emitir su respetivo Código. Finalmente señaló que en los últimos días se habían recibido algunas comunicaciones por parte de diversos Ayuntamientos lo que implicaría actualizar el Informe presentado y que además es preciso realizar algunas modificaciones de redacción, por lo que solicitaba la anuencia de los integrantes de la Comisión para realizarlas. -----

Solicitó el uso de la voz el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien externó una felicitación por el seguimiento, considerando que estaba muy pormenorizado el avance que se tiene; asimismo, manifestó que existía un gran progreso en la emisión de los Códigos de Ética, dado que se observababa que ya estaba casi todo el mapa en verde; solicitó que cuando estuviera listo el mapa interactivo se compartiera a fin de hacer difusión ya que estimaba importante que se conociera por la ciudadanía y por los propios Ayuntamientos que se vieran en rojo para que se animaran a emitir su Código; finalmente hizo una observación al Informe porque en uno de los cuadros aparecía al revés



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

en la lista que decía "por los municipios de Michoacán" venía información de los Poderes y Organismos Autónomos a fin de que se hiciera la corrección, además de que no se observaba incluido al Poder Ejecutivo en la lista de Poderes. -----

La **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, sobre la inquietud manifestada por el Dr. César Sereno, señaló que en caso del Poder Ejecutivo se incluía a la Secretaría de Contraloría del Estado por ser la competente para la emisión del Código a observar por parte de ese Poder; puntualizó que se revisarían los datos asentados en el Informe para modificar la inconsistencia que señaló, de ahí que si no tuvieran inconveniente se realizaría la modificación correspondiente. Por otro lado, señaló que sería pertinente valorar si se incluiría en el Informe lo relativo a la armonización de los Códigos de Ética con los Lineamientos emitidos por el Sistema dado que en estricto sentido la Recomendación no Vinculante fue para la emisión de dichos Ordenamientos, sin embargo, los Lineamientos establecían la obligatoriedad de armonizarlos en el plazo que en que los propios artículos transitorios señalaban. En ese sentido puntualizó que en la parte final del Informe se incluía el análisis de la alineación respecto a cada uno de los aspectos que deben contener los Códigos y, en relación con ello, se establecía en qué medida cada uno de los Códigos de Ética emitidos se encontraban armonizados a los Lineamientos; explicó que los recuadros de coloreados en verde significaban que estaban armonizados, los amarillos que se encontraban parcialmente armonizados, el color rojo indicaba que no se encontraban armonizados y el color gris se usó significaba que no se había emitido el Código respectivo; refirió que para hacer este estudio la Maestra Claudia Pérez González hizo un trabajo muy puntual en el que analizó cada Código de Ética emitido en todos los rubros, desde la misión, visión, los objetivos, los principios, los valores, las reglas de integridad, etc. para revisar si se contemplaban todos los elementos establecidos en los lineamientos; entonces, habría que decidir si el Informe que se remitiría al Comité Coordinador contemplaría esa información. -----

Solicitó el uso de la voz el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien señaló que era muy importante que los Códigos cumplan, que incluso hay un modelo base, hay lineamientos; también consideró que ante los tiempos establecidos el Comité Coordinador la volviera a reenviar, porque una cosa era que las autoridades hayan aceptado la Recomendación para la emisión del Código y otra que estuviera bien hecho; de ahí que el Comité les debía decir que se recibió la información pero que los Lineamientos marcaban determinados elementos para la toma de decisiones; incluso, dijo, se podía



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

justificar porque hubo relevo en los mismos Ayuntamientos, las fechas podían ser y se prestaba a que a lo mejor ni ellos mismos lo hicieron, que les podía servir para que les quedara mucho mejor, solamente buscar las palabras más adecuadas; coincidió en que debían de estar bien, porque, señaló, para eso se nos paga, para que las cosas estén bien en cualquier lugar que estemos. Por otro lado, señaló que en el caso de la Universidad Michoacana referente al Consejo eliminar "técnico", debido a que el órgano máximo de gobierno de la Universidad es el Honorable Consejo Universitario porque los consejos técnicos no son los órganos máximos de las Universidades, siendo el Consejo Universitario era el órgano máximo, y manifestó su inquietud sobre de qué manera lo había contestado el Contralor. Acto seguido, ante esta última inquietud, se dio la intervención de la Maestra Liliana Isabel León Nava, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana, quien precisó que en la respuesta otorgada por la Universidad, se hacía referencia al "Consejo Técnico". Ante la respuesta, el L.A.E. Gamiño García señaló que si así venía sugería se pusiera la referencia agregándole el "sic", porque no era lo correcto, porque los consejos técnicos de las escuelas eran una cosa como organismo autónomo es la máxima autoridad de cada dependencia el consejo técnico y el consejo universitario es la máxima autoridad de la universidad; de tal modo que si así había sido contestado, habría que poner el señalamiento para hacer la observación. -----

Enseguida, hizo uso de la palabra el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien señaló que en su opinión se debía incluir en el Informe lo relativo al análisis efectuado en torno a la armonización de los Códigos de Ética que ya habían sido emitidos respecto a los Lineamientos que expidió el Comité Coordinador, porque consideraba que eran actividades que ayudaban a visibilizar quienes si estaban cumpliendo con el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades dado que ahí se establecía que tenían que emitir el Código de Ética conforme a los Lineamientos, lo que también daba la pauta al Comité Coordinador; por lo que habría que analizar si se proponía una nueva recomendación a los Órganos Internos de Control para que los respectivos Códigos se apegaran a los Lineamientos. -----

A continuación, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, resaltó que de acuerdo al informe hay 91 Códigos de Ética vigentes, 82 provienen de gobiernos municipales o sea de los 113 son 82 que cumplen y 9 de los Poderes y Órganos autónomos, así suman los 91, pero resaltó que hay 46 solamente que han publicado, que se han apegado a los Lineamientos estatales publicados desde hace un año y medio, el 21 de septiembre de 2020, coincidió con sus compañeros en que se debían armonizar los



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

Códigos, además de que no era un tema que les fuera a generar erogaciones, porque era cuestión de que se realizaran los ajustes, la tarea ya se había hecho y ya hay una normativa aprobada en el Periódico Oficial, por lo que realmente era cosa de que se pusieran a actualizarlo y ojalá que de esos 91 vigentes, pues que los 91 cumpliera con este tema. Por otro lado, mencionó que hizo llegar algunos comentarios al Informe de mejoras de ortografía y que en uno de los gráficos no estaba la colorimetría y otras modificaciones de forma. Hizo mención a la gráfica que aparecía en la página 12, relacionada con información de los organismos autónomos, y resaltó algunos casos específicos como el de la Universidad Michoacana y el del Poder Legislativo, del que se encontraba asentado que el Órgano Interno solicitó asesoría; al respecto, coincidió en que era cuestión de coordinación, por lo que coincidía con lo expuesto por los compañeros para que se tuviera acercamiento con los titulares de estos Órganos y tratar el tema. -----

Enseguida intervino la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica e Integrante de la Comisión Ejecutiva, para precisar que se daría continuidad con el seguimiento a aquellas autoridades que aceptaron la Recomendación no Vinculante y que aparecía como pendiente la emisión del respectivo Código de Ética, por lo que la Secretaría Ejecutiva estaría enviando un oficio para solicitar que informaran en qué estado se encontraba la emisión del Código y en su caso su publicación; además de que se continuaría con el monitoreo que se había venido realizando permanentemente a la página de internet del Periódico Oficial del Estado.-----

Al no existir más intervenciones, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva solicitó a la Secretaria de Actas, procediera a tomar la votación respecto a la aprobación del Informe con las modificaciones que se sugirieron y las que la Secretaria Técnica indicó se realizarían, y luego de ello, fuera remitido al Comité Coordinador. Habiéndose tomado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva en el sentido precisado, se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.05. Se aprueba el segundo Informe de Seguimiento de la emisión de los Códigos de Ética de los Órganos del Estado de Michoacán actualizado al mes de mayo de 2022, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones mencionadas. Asimismo, se aprueba su remisión al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

7. **Asuntos Generales: a) Seguimiento al Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** En seguimiento al Séptimo Punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, señaló que en asuntos generales, el único punto a tratar era el seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva; por lo que abrió las participaciones de los integrantes. -----

Solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, quien manifestó que consideraba pertinente que en esta sesión al celebrarse dentro del primer semestre del año se revisaran las actividades que se había realizado y las que faltan por realizarse de acuerdo al Plan de Trabajo. En este sentido inició con la actividad 1, consistente en coadyuvar en el diseño de la metodología de implementación de indicadores a partir de la Política Estatal Anticorrupción que hubiera sido aprobada por el Comité Coordinador, mencionando que era una actividad pendiente porque aún no se aprobaba el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, sin embargo, refirió que el área de Política Pública había continuado en permanente revisión del documento e incluso había incorporado en la parte correspondiente del proyecto algunos indicadores para su seguimiento y evaluación. Respecto a la actividad número 2, consistente en dar seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador, señaló que se estaba cumpliendo, dado que la Secretaría Ejecutiva había presentado el Primer y Segundo Informe parcial del Seguimiento y que las próximas sesiones de la Comisión Ejecutiva se continuarían brindando los informes correspondientes. En relación con la actividad número 3, consistente en la participación en el desarrollo del programa de capacitación, mencionó que es un programa extenso cuyo desarrollo es anual y se estaba realizando en conjunto por el Comité Coordinador, la Comisión Ejecutiva y la propia Secretaría Ejecutiva; refirió que a la fecha se habían desarrollado los eventos programados referentes al taller de fiscalización, al taller de integridad con el sector empresarial y al taller de Responsabilidades Administrativas con el Tribunal de Justicia Administrativa que se había impartido a dos grupos, estando en puerta la realización para el tercer grupo del público objetivo. Al respecto, intervino el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien indicó que se había acordado una reunión de trabajo el día jueves 9 a las diez de la mañana y que el desarrollo del taller mencionado estaba previsto para el 9 de junio por lo que se empalmaría, para tenerlo contemplado. Sobre el tema, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, comentó que en consideración a que era un taller presencial y a que algunos titulares de los Órganos Internos de Control habían manifestado dificultades para asistir en el día programado, se estaba previendo cambio de fecha del taller de referencia, y al concluir la referencia general



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

del programa, harían puntualizaciones en relación a este taller que se estaba programando con el Tribunal de Justicia Administrativa. Continuó informando sobre el siguiente evento programado para el 8 de julio, consistente en la conferencia magistral sobre responsabilidades administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, el cual se estaba coorganizando con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, quien se había encargado de invitar al Dr. Roldán Xopa del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), para la impartición de la conferencia, la cual se desarrollaría en modalidad virtual, informándose que estaba por confirmar el ponente. La siguiente actividad del programa era sobre el Cabildo Abierto, cuya coordinación estaba a cargo del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés y de la Secretaría Ejecutiva, sobre el cual el Dr. Vieyra mencionaría el avance específico. Señaló que la siguiente actividad de capacitación estaba programada para el 17 de agosto, y consistía en la introducción al Sistema Estatal Anticorrupción para Órganos Internos de Control del Poder Ejecutivo, habiéndose establecido la coordinación de este evento a cargo de la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal y de la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, resaltó que estaba pendiente la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado, por lo que esta actividad estaría sujeta a esa designación. Continuó refiriendo que el 26 de agosto estaba previsto el taller sobre archivos y gestión documental donde los coordinadores eran la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal y el Dr. César Arturo Sereno Marín. El 27 y 28 de septiembre se tenía contemplado el taller sobre "Ética y su aplicación en la función pública y construcción de ciudadanía" siendo el coordinador el Dr. César Arturo Sereno Marín. El 7 de octubre, estaba programado el tema sobre la participación ciudadana y su incidencia en el combate a la corrupción, siendo coordinadores la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal y la Secretaría Ejecutiva. El 13 de octubre se contemplaba "El papel del periodista en el combate a la corrupción" del que también la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal era la coordinadora al ser una propuesta de ella. El 10 de noviembre estaba previsto el tema de "Gestión de riesgos de corrupción en programas sociales y sistemas de control interno", cuyo coordinador era el Dr. César Arturo Sereno Marín; indicó que esas eran las actividades del programa de capacitación, por lo que sería pertinente que si alguno de los integrantes de la Comisión en cuanto coordinadores de las actividades, tenían algún avance lo comentarían. Enseguida, la Secretaria Técnica continuó con la referencia del seguimiento de las actividades del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva, correspondiendo a la actividad número 4, consistente en la realización de observaciones y propuestas de Recomendaciones no Vinculantes con base en la revisión del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022; sobre dicha actividad señaló que estaría por realizarse en meses siguientes porque derivaría del proyecto de Informe que la Secretaría estaría elaborando,



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

previo a la solicitud de información a los Órganos del Estado, que se llevaría a cabo en el mes de agosto-septiembre. Respecto a la actividad 5, consistente en el impulso a la certificación de la competencia laboral EC-1399 del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), refirió que se trataba de una actividad en la que el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés tenía la coordinación del proyecto. En relación con la actividad 6, consistente en organizar la jornada académica del día internacional anticorrupción, señaló que también era una actividad pendiente que habría que trabajar en conjunto en la definición del programa y formato. Respecto a la actividad 7, consiste en los estudios de riesgos de corrupción derivados del Informe del resultado de fiscalización de la Cuenta Pública 2020, sobre ello, informó que no se había recibido el Informe General que debía enviar la Comisión Inspectoradora del Congreso del Estado, por lo que la Secretaría Ejecutiva había enviado un oficio a la Presidenta de la Comisión Inspectoradora solicitándole la remisión del Informe, para estar en condiciones de realizar el análisis y la propuesta correspondiente, sin embargo, a la fecha no se había recibido respuesta alguna. Respecto a la actividad 8 consistente en analizar y realizar propuestas técnicas en materia de denuncia y presentarlas ante el Comité Coordinador para la aprobación en su caso, refirió que la Secretaría Ejecutiva estaba trabajando en modificaciones al Sistema electrónico de denuncia pública, dado que se había realizado una revisión general al Sistema y se detectaron inconsistencias en torno al formato de la presentación de la denuncia y algunos otros aspectos del Sistema, siendo el área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital la que estaba haciendo los ajustes correspondientes; y que ya se tenía un avance de propuesta sobre los lineamientos de denuncias, por lo que en próximas fechas sería remitido a esa Comisión Ejecutiva para su análisis y aportaciones. Referente a la actividad 9, consistente en la emisión y publicación de una obra del Sistema Estatal Anticorrupción, mencionó que era un trabajo que se estaba realizando en coordinación con el Dr. César Arturo Sereno Marín, y mencionó que se habían enviado los oficios respectivos de invitación y que se habían estado recibiendo las respuestas de aceptación, además de que el Dr. César Arturo Sereno Marín había hecho la labor de revisión sobre la casa editorial y entró en comunicación con algunas de ellas para verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos. Finalizó con la actividad 10, consistente en la elaboración del manual del ABC del Órgano Interno de Control en el Estado de Michoacán, al respecto mencionó que se estaban iniciando los trabajos en coordinación con el Dr. César Arturo Sereno Marín. A continuación, solicitó la anuencia para que interviniera la Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce, Jefa del Departamento de Riesgos y Política Pública de la propia Secretaría Ejecutiva, a fin de que indicará los pormenores de la organización del Taller sobre Responsabilidades Administrativas con el



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Acto seguido y habiéndose externado el consentimiento, participó la Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce, quien hizo del conocimiento que en función de la logística y la preparación de este taller que tenía un enfoque muy didáctico respecto al tratamiento y en términos de proceso de responsabilidades administrativas y la integración del propio expediente, se había entablado comunicación con el enlace del Tribunal de Justicia Administrativa y en función de todo ello es que se había propuesto un cambio en las fechas para que se realizara el viernes 10, viernes 17 y jueves 30, en grupos de 30 a 35 personas, en modalidad presencial justo para hacerlo más didáctico y poder proporcionar materiales y conocimientos muy específicos y que esta capacitación les sirviera de manera profusa a contraloras y contralores; resaltó que por parte del Tribunal de Justicia Administrativa había una amplitud para que los dos magistrados de las salas especializadas en materia anticorrupción fueran los encargados de dar las charlas en la materia sustantiva y de procedimiento a fin de dar atención a una de las grandes demandas de las contralorías municipales; mencionó que ya se estaba haciendo el diseño y se estarían realizando los trabajos específicos para preparar los materiales respecto a la difusión y por asunto de espacio, es que había tres grupos de los Órganos Internos de Control, el primero se conformaba por los municipios de la "A" a la "N"; el segundo por el resto de los municipios de la "O" a la "Z" y el del día jueves 30 se contemplaba a Morelia y siete Ayuntamientos colindantes a la ciudad, al igual que por los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos y Poderes del Estado. Concluida la intervención de la Maestra Sarahí Pérez Ponce, la Lic. Ana María Vargas Vélez, finalizó señalando que en general ese era el estado en el que estaban las actividades del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva, por lo que si alguno de los integrantes de la Comisión deseaba agregar avances al respecto, sería pertinente. -----

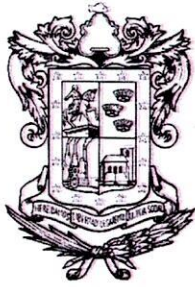
Tomó el uso de la voz el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien primeramente se refirió a las actividades del programa de capacitación en las que participa como coordinador. Al respecto señaló que el ICMA ya confirmó su asistencia para el mes de septiembre y solicitaban dos fechas si se contemplaba de forma presencial para dividir los grupos y los temas del taller fueran más manejables, proponiendo que fuera un taller de cuatro horas y que al concluir se llevaran de tarea la elaboración del Código de Conducta ya que era otra obligación y justo se relacionaba con el Mapa Interactivo que acababa de presentar la Secretaria Técnica, mencionando que sería muy bueno que posteriormente se pudiera agregar al mapa el cumplimiento a la emisión de los Códigos de Conducta; asimismo comentó que se iba a trabajar en un modelo de Código de Conducta para facilitar la emisión por parte de los Órganos del Estado, esperando que



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

después del taller pudieran las autoridades emitir este Código; además mencionó que ICMA tenía una metodología de mapa de riesgos en materia de cuestiones no éticas por parte de los servidores públicos por lo que también harían esa capacitación para que los propios Órganos Internos de Control pudieran hacer su mapa de riesgos respecto al tema de ética o en dilemas éticos; refirió que ICMA ya estaba trabajado en ello por lo que habría que ver la posibilidad de conformar dos grupos e impartir el taller en los días jueves y viernes de la semana correspondiente. Por lo que ve a la actividad programada para agosto en el tema de archivos, propuso que se le diera un giro para que fuera "Archivos y gestión documental para la mejora regulatoria"; al respecto señaló que ya se encontraba en pláticas con algunas asociaciones civiles que traían el tema de gobierno municipal digital para la disminución de la corrupción en trámites administrativos y trámites de ventanilla, de tal modo que pudiera tratarse el tema de cómo se pueden gestionar los archivos pero con una visión de mejora regulatoria. Por lo que ve a la capacitación prevista para noviembre, manifestó que se estaba trabajando en conjunto con el área de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva para la invitación a especialistas de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien tiene un trabajo de metodología de riesgos en programas sociales, por lo que se les estaría haciendo la invitación y garantizar de que si pudieran asistir. Posteriormente, el Dr. César Sereno se refirió a las demás actividades del Programa Anual, y señaló que respecto a la obra colectiva, como lo había mencionado la Secretaria Técnica, ya se habían mandado las invitaciones a los especialistas que se consideraron y que en ese mes de junio se había previsto el envío de las colaboraciones por lo que se estaba a la espera; comentó que se había tenido una buena respuesta en la aceptación al haber recibido la respuesta de más de 20 personas, esperando todos enviaran sus ensayos; también mencionó que en efecto había estado en pláticas con algunas editoriales, sin embargo una limitante era el tema de los requisitos administrativos en el tema de adquisiciones dado que se exige que el proveedor tenga registro en el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE) y dado que la mayoría de las editoriales con las que había tenido contacto eran de la ciudad de México y en consecuencia no tenían el registro mencionado, se estaba analizando cómo se podría solucionar a fin de que pudieran registrarse para realizar la adquisición conforme a los requisitos establecidos en la ley y que se lograra la emisión de esa obra colectiva. Por último, comentó el tema de ABC de los Órganos Internos de Control, mencionó que ya tenía un borrador de índice del ABC o Manual, que compartiría para se pudiera nutrir y se estaría trabajando para que antes de que terminara el año se tuviera el trabajo no solamente de contenido, sino de la editorial que va a llevar esta obra. -----

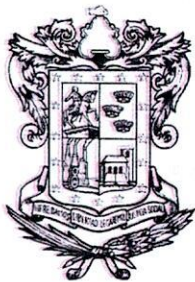


SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

A continuación, el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, agradeció por el apoyo brindado para el arranque del tema de fiscalización, que le tocó coordinar, considerando que hubo buena respuesta en los Órganos Internos de Control y de la ciudadanía, principalmente para que este tema de la fiscalización rindiera frutos. -----

Enseguida, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, por lo que corresponde a las actividades que él coordina, señaló que para la actividad programada el 8 de agosto, el Maestro Jaime Hernández Colorado, del Instituto de Investigaciones en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción confirmó su participación el 7 y 8 de agosto, quedando pendiente definirle la modalidad de la actividad, presencial o virtual, además de que le gustaría que fuera un taller y no una conferencia para que se expusieran las mejores prácticas o los casos de éxito que el Maestro Jaime Hernández había concentrado en sus investigaciones. En relación con los otros tres proyectos, señaló que en el primero aún no se realizaba, debido a que se derivaría del análisis del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022 para realizar las observaciones más pertinentes; en el segundo caso, se estaba trabajando el tablero con World Justice Project teniendo como resultado un primer tablero el cual se mide junto con la política debido a que ésta alineado con la Política Nacional Anticorrupción, al índice de estado de derecho en México y al índice de justicia abierta, sin embargo todavía no se presentaba a la Comisión Ejecutiva porque se estaba trabajando con World Justice Project y con la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, y si bien se tenía una primera propuesta falta de afinar, la idea era hacer una prueba piloto con algunos Comités de Participación Ciudadana y que Michoacán fuera uno de ellos para presentarlo al Comité Coordinador, por lo que se estaba alineando con la base de datos que se tiene con World Justice Project, la cual es la única a nivel subnacional alineada a la Política Nacional Anticorrupción, y esperando que en el presente año se fuera aprobada la Política Estatal Anticorrupción, con lo cual se daría un primer paso. En relación con el punto 3, consistente en la jornada académica del día internacional contra la corrupción propuso que se definiera en una reunión de trabajo específica, cuál sería la dinámica, cuantos días, etc. Por lo que se refiere al estándar de competencia 1399 y el ICIFIEP, comentó que el año pasado se realizó un primer ejercicio del ICIFIEP con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se había platicado con 3 o 4 instituciones, y que el Tribunal de Justicia Administrativa aceptó los dos proyectos, iniciando con una capacitación y acompañamiento para implementar el estándar de competencia, por lo que se estaba afinando el calendario



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

final para presentarlo y la idea era que fuera el propio Tribunal de Justicia Administrativa quien realizara la prueba piloto y lo presente al Comité Coordinador. -----

Sobre este último tema, intervino la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva quien hizo manifiesta su inquietud sobre el tema de la certificación que el Tribunal de Justicia Administrativa había propuesto al Comité Coordinador y respecto de la cual aún no se ha trabajado en mesas de análisis, por lo que no tenía claridad sobre el proyecto piloto que se estaba trabajando con el Tribunal de Justicia Administrativa y si éste haría una contrapropuesta al Comité Coordinador o cómo se manejaría. Al respecto, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, señaló que eso era algo nuevo y la idea sería concretar un modelo de cómo se podía implementar el estándar de competencia, hacer una certificación con la participación de una institución pública y el proyecto tenía una propuesta de cronograma, así como que como el proyecto que se está trabajando con el Tribunal de Justicia Administrativa quien presentaría el modelo de cómo las demás instituciones podían implementarlo y quien presentaría la propuesta en el seno del Comité sería el propio Tribunal de Justicia Administrativa, no tanto como contrapropuesta sino que sería el modelo de cómo hacer la implementación de la certificación pero con una metodología que ya tiene una institución con resultados a alcanzar; por lo que se estaba afinando con el Tribunal para generar ese modelo maestro a fin de que después pudiera ser replicable a otras instituciones, por lo que la idea sería eso, primero la prueba piloto, qué fechas, cuántas fechas, cuántas personas, qué se necesita, cuántos recursos, etc, y ya cuando se tuviera bien fijo se presentaría al Comité Coordinador por el propio Tribunal porque fue su idea, y él se dio a la tarea de aterrizar dicha idea a través de una certificación oficial, validada por la Secretaría de Educación Pública (SEP). En otro tema, abundó que en seguimiento al observatorio de los sistemas estatales, se estaría trabajando en coordinación con la Secretaría Ejecutiva para complementar la información que se solicitaría a los Órganos del Estado con motivo de la preparación del Informe Anual del Comité Coordinador, a fin de que se incluyera la información que se requiere para el seguimiento a los sistemas. Por último, en cuanto al evento que se realizó con las cámaras empresariales, manifestó que se habían recibido muy buenos comentarios de la gente de Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), quienes externaron la petición para replicarlo al interior de sus propias Cámaras, lo que consideró muy bueno porque en caso de que la recomendación se extendiera de boca en boca, se podría tener acceso a más cámaras; de ahí que con el equipo de la Secretaría Ejecutiva podría llevarse a cabo su réplica, por lo que propuso analizar el tema en una reunión de trabajo específica



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

con la Secretaría Ejecutiva; reiteró que en el evento realizado hubo una muy buena coordinación entre la Secretaria Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Consejeros en Integridad y Cumplimiento Normativo (CICN). -----

Enseguida intervino la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e Integrante de la Comisión Ejecutiva, para referir que en las actividades de capacitación la Dra. Anid Vanessa Díaz Buck y la Maestra Claudia Pérez González estaban comisionadas para que en todos estos trabajos de capacitación se realizaran unas breves relatorías para al final formar un dossier sobre las temáticas y aspectos relevantes, considerando que era la primera ocasión que se ponía en marcha un programa de capacitación, y que existía muchas aportaciones importantes de los ponentes por lo que sería bueno recopilar y dejar en un documento para su consulta posterior e incluso que serviría para la planeación del propio programa de capacitación que podría continuarse en siguientes años. -----

Enseguida, intervino el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien sugirió que para la siguiente capacitación que era para los Órganos Internos de Control, específicamente con el arranque de fiscalización, habría que darle mayor difusión, manifestó que en la reunión anterior había mencionado la necesidad de darle mayor difusión a las actividades porque había muchas fortalezas, era cierto que había desafíos, pero en una capacitación hizo la recomendación de que se dirigiera al público en general, manifestó que entendía que había eventos que eran muy técnicos como los que seguían, pero que había muchos dentro del programa de capacitación a los que podrían acceder los ciudadanos; por lo que le gustaría que en las invitaciones se pusiera donde fuera viable el tema del público en general en cada evento y también de subir a la plataforma todo lo que se pudiera pensando principalmente en la mitad de Michoacán está en Estados Unidos, en esta ocasión dijo, le mandaron el link para darle la difusión debido a que queda grabado y consideró que cada uno tiene un familiar en Estados Unidos y siguen siendo michoacanos aunque estén allá, pero están pendientes o en cualquier parte del país, cualquier persona, cualquier ciudadano mexicano que tenga acceso; propuso que en la siguiente ronda de la Comisión Ejecutiva se compartieran los enlaces de los diferentes órganos que estaban ahí, del Comité Coordinador para su fácil acceso y como lo mencionó que se pudiera subir a la plataforma, resaltando que era muy importante para que las nuevas generaciones tuvieran la oportunidad de verlo reiteradamente, que podía ser de



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JUNIO DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2022

mucha utilidad para que la sociedad en este caso tomara buenas decisiones y ayudara a su función y objetivo primordialmente de misión del Sistema.-----

No habiendo más participaciones sobre el tema y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión a las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal.-----

**LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**


DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA AVILÉS
Coordinador de la Comisión


LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva e integrante de la Comisión


**DR. CÉSAR ARTURO SERENO
MARÍN**
Integrante de la Comisión




**L.A.E. CARLOS ALBERTO GAMIÑO
GARCÍA**
Integrante de la Comisión


MTRA. CLAUDIA PÉREZ GONZÁLEZ
Secretaria de Actas de la Comisión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-02/2022 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 PRIMERO DE JUNIO DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS. -----